

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 190014003003-2021-00188-00
Demandante: GLADIS MARIA MERA
Demandado: ADIELA RUIZ ORDOÑEZ

Pasa a Despacho el proceso de la referencia, con correo electrónico de fecha 05 de diciembre de 2022, por medio del cual la apoderada judicial de la parte demandante Doctora CONSTANZA AMAYA GONZALEZ, solicita al Despacho se expida un nuevo despacho comisorio donde se designe otro secuestre, toda vez que ha tenido serios problemas con la señora CLAUDIA DEL PILAR VIVAS, por lo que incluso se encuentra en trámite una investigación disciplinaria.

Teniendo en cuenta dicha solicitud, encuentra el Despacho que es dable tal solicitud por lo que se procederá a **DESIGNAR** como secuestre al Auxiliar de Justicia; EDUARDO TIRADO AMADO, identificado con cedula de ciudadanía No 91239506, residente en la Carrera 10 No. 1N-28, oficina 613, teléfono: 3127306755, correo electrónico eduardotiradoamado@gmail.com, quien aparece registrado en la Lista Oficial de Auxiliares y Colaboradores de la Justicia - Grupo de Secuestres, y a quien en turno le correspondió el nombramiento, Cítese y realícese la posesión en caso de aceptar la designación. Por lo anterior, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como secuestre al Auxiliar de Justicia; EDUARDO TIRADO AMADO, identificado con cedula de ciudadanía No 91239506, residente en la Carrera 10 No. 1 N – 28 oficina 613, teléfono: 3127306755, correo electrónico eduardotiradoamado@gmail.com quien aparece registrado en la Lista Oficial de Auxiliares y Colaboradores de la Justicia - Grupo de Secuestres, y a quien en turno le correspondió el nombramiento, Cítese y realícese la posesión en caso de aceptar la designación.

SEGUNDO: REALIZAR NUEVAMENTE el Despacho comisorio ordenado mediante auto de fecha 02 de septiembre de 2022, en el cual se deberá informar el nombre del nuevo secuestre designado.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

CÓPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Patricia Trujillo Solarte'.

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/seb